

**Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Sesión Extraordinaria
23 de Febrero del 2011**

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 10:05 hrs.
Asistencia: 37 Diputados
Permisos: 4

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

El diputado secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2011.**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mendoza Reyes Juan, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidenta le informó que hay cuatro permisos y que si hay quórum.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

Miércoles 23 de febrero de 2011.

1.- Designación de comisión de cortesía para acompañar a los Ciudadanos Antonia Irma Piñeyro Arias, Secretaria General de Gobierno, en representación del Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado; Magistrado Alfredo Lagunas Rivera, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; y Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, hasta el Presídium del Recinto Legislativo.

2.- Lectura del Tercer Informe de actividades que rinde el Ciudadano Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos.

3.- Posicionamiento de las fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a quiénes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Se aprueba.

Una vez aprobado el Orden del Día se va a dar cuenta con su **Primer Punto: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS CIUDADANOS ANTONIA IRMA PIÑEYRO ARIAS, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; MAGISTRADO ALFREDO LAGUNAS RIVERA, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; Y EL DOCTOR HERIBERTO ANTONIO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, HASTA EL PRESIDUM DEL RECINTO LEGISLATIVO.**

De conformidad con las facultades que me confiere la fracción octava del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados: **PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ, FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO, MAXIMINO VARGAS BETANZOS, CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO, MARLENE ALDECO REYES RETANA Y CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO**, para que en comisión de cortesía, se sirvan acompañar a la Ciudadana Antonia Irma Piñeyro Arias, Secretaria General de Gobierno, representante personal del Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado; Magistrado Alfredo Lagunas Rivera, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; y al Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, hasta este Presídium, en cumplimiento a lo acordado por el Pleno, en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del año en curso. Se solicita a la comisión de cortesía que cumpla con su cometido; para ello se concede un receso.

Solicito a las Ciudadanas Diputadas, a los Ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie para recibir a la comitiva. Se solicita a los presentes tomar asiento.

Se reanuda la sesión.

Se pasa al **Segundo Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL DOCTOR HERIBERTO ANTONIO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Se le concede el uso de la palabra al **Doctor Heriberto Antonio García,**

El Doctor Heriberto Antonio García:

Ciudadana Irma Piñeyro Arias, Secretaria General de Gobierno y representante personal del Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; Magistrado Alfredo Lagunas Rivera, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura; Diputado Pavel Renato López Gómez, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso; Ciudadanos Diputados

de la Mesa Directiva, Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura; Doctor José Zamora Grant, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y representante personal en este acto del Presidente del Organismo Nacional; Consejeras y Consejeros de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado; Licenciado Eduardo Ovando, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo; Servidoras y Servidores públicos estatales y municipales, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

En cumplimiento por lo dispuesto por los artículos 16 fracción VII y 56 de la Ley de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, 39 y 40 de su Reglamento Interno, comparezco por tercera ocasión en este recinto, sede de la representación de la voluntad popular, para informar a la ciudadanía oaxaqueña y a los tres poderes del Estado, las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, por quienes integramos la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado, organismo público autónomo, cuyo objeto es la defensa, promoción de la cultura del respeto, estudio y divulgación de los Derechos Humanos. **CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

El Consejo Consultivo de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos. Es un órgano integrado por: Licenciada Alicia Pesqueira de Esesarte; Doctor Noé Matus Romualdo; Licenciada María Elena Marrufo Tenorio; Licenciado Gabriel Pereyra Lanza; Profesora Margarita Toledo García; Doctor Eric García López; Maestra Laura Susana Chía Pérez; señor Benjamín Fernández Pichardo; Maestra Gloria Zafra y Maestro Franco Gabriel Hernández. Los integrantes de este cuerpo colegiado se han distinguido por su labor en la promoción, estudio, difusión y defensa de los Derechos Humanos, desde distintos ámbitos: universitario, sociedad civil, periodismo, defensa de grupos vulnerables, entre otras.

Al Consejo correspondió analizar y opinar sobre diversos e importantes temas en materia de Derechos Humanos sometidos a su consideración, por ello, en 2010 se efectuaron 8 sesiones: 4 ordinarias y 4 extraordinarias, como lo hicieron durante los dos años anteriores, este grupo de hombres y mujeres comprometidos con la defensa de los derechos fundamentales, analizaron con objetividad los distintos temas tratados, realizaron propuestas que se adicionaron al plan de trabajo del Organismo y coadyuvaron de manera eficaz en las actividades de la Comisión; expreso nuevamente mi reconocimiento a cada uno de los integrantes de este importante órgano, por su vocación y compromiso en la defensa de los derechos fundamentales, lo que se ha traducido en invaluable aportaciones en las sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas en el año que se informa, las cuales fortalecieron el trabajo de la Institución.

PRESIDENCIA. En este ejercicio que se informa, atendimos en forma personal en las oficinas centrales 1,503 audiencias y en las oficinas regionales 203, sumando un total de 1,706; atendiendo a un total de 1805 peticionarios o comparecientes, quienes plantearon asuntos relacionados con violaciones a Derechos Humanos de diversa índole, iniciando los correspondientes expedientes de queja, cuadernos de antecedentes o fueron canalizados a las instancias competentes, en sus respectivos casos. Se realizaron 150 reuniones interinstitucionales con servidores públicos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, con representantes de Organismos defensores de Derechos Humanos y representantes de instituciones académicas; destacando las reuniones con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; con los Organismos Públicos de Derechos Humanos Zona Sur; con las instancias internacionales como: “Brigadas Internacionales por la Paz”; el Grupo Intersectorial, Red de Vinculación Laboral; Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la violencia Intrafamiliar; con la Coordinación Interinstitucional de la Secretaría de Salud y el recientemente integrado Consejo Estatal para la Atención de Personas con Discapacidad; la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, y con los habitantes de diversas comunidades del interior del Estado, que solicitaron nuestra intervención para coadyuvar en la solución de expedientes de queja; reuniones que nos permitieron atender oportunamente cada uno de los planteamientos dentro de nuestra competencia. En representación del Organismo, participamos en 224 actos, entre estos, mesas redondas, paneles, cursos, talleres, destacando la participación en el panel “El abuso sexual infantil”; las conferencias “Justicia restaurativa, frente a las víctimas del delito”; los fines de la pena y la reinserción de la pena” en el “Taller regional para Visitadores de Organismos Públicos de Derechos Humanos de la Zona Sur”; en las liberaciones de presos de escasos recursos económicos en el programa permanente a cargo de la Procuraduría para la Defensa del indígena y la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras.

ACTOS DE REPRESENTACIÓN FUERA DEL ESTADO. Tuvimos participación con otras Comisiones y otros organismos homólogos en 10 eventos relacionados con temas trascendentes en materia de protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos, principalmente para dar seguimiento a los compromisos adquiridos y para implementar estrategias de acción dentro de nuestros respectivos quehaceres, destacando los celebrados con las Comisiones de Derechos Humanos de la zona sur en el

congreso celebrado en Cancún, Quintana Roo, con el tema la imprescriptibilidad de los delitos de índole sexual en el Código Penal de Oaxaca.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN. En acciones coordinadas con diferentes sectores de la sociedad, se signaron 4 convenios de colaboración en materia de Derechos Humanos, con las siguientes instituciones, dependencias y universidades: la Universidad “Mundo Maya”, la Escuela Secundaria Técnica número 84 de la Villa de Etla, el H. Ayuntamiento de San Agustín Yatareni, Oaxaca; la Comisión Federal de Electricidad y el IMSS solidaridad de Santo Domingo Ingenio, Oaxaca; lo que nos permite realizar actividades conjuntas en materia de docencia, actualización, capacitación e investigación, coadyuvando a avanzar en la cultura de respeto a los derechos fundamentales. Como parte de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, dictamos veinte conferencias en el interior del Estado, sobresaliendo la conferencia sobre violencia doméstica organizado por el DIF Estatal y el IMO; la conferencia regional Sur-Sureste del Sistema Penitenciario, con el tema “Los fines de la pena y la reinserción de la pena” en la Ciudad de Oaxaca; se impartieron cursos a los Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Estado; conferencia en materia de Derechos Humanos impartida a alumnos del BECA-UABJO; conferencia de Derechos Humanos de grupos minoritarios.

VISITADURIA. Para la función de protección, defensa y observancia de los Derechos Humanos, la Visitaduría General se apoya en siete Visitadurías Adjuntas Especializadas en: Cultura y derecho indígena; atención a agravios de la mujer y otros grupos vulnerables, atención a víctimas del delito, atención a agravios a periodistas, en sistema penitenciario, en atención a migrantes y en seguimiento de recomendaciones y propuestas de conciliación, y de diez oficinas regionales, establecidas en todo el territorio estatal. En el año 2010, en la oficina central y oficinas regionales se iniciaron 2,296 expedientes de queja, que agregados a los 1,171 en trámite al 31 de diciembre de 2009, totalizaron un trámite de 3,467 expedientes. Del total de quejas recibidas y de información estadística disponible, se obtuvo una cifra de 2,605 quejosos: 40.76% (cuarenta punto setenta y seis por ciento) mujeres, 53.25% (cincuenta y tres punto veinticinco por ciento) hombres, 5.14% (cinco punto catorce por ciento) considerados como grupos vulnerables y 0.85% (cero punto ochenta y cinco por ciento) correspondieron a menores de edad. Para la investigación e integración de expedientes, el personal actuante de oficina central y oficinas regionales practicó diligencias en comunidades de todas las regiones del Estado, documentándose 1,090 visitas. Al recibirse las quejas son clasificadas conforme al Manual para la Calificación de Hechos Violatorios expedido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tanto para ser turnadas a las visitadurías especializadas que correspondan para su investigación y trámite, como para fines estadísticos; las 3 principales causas de presentación de quejas son: Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica con un 61% (sesenta y un por ciento); abuso de autoridad, con un 39% (treinta y nueve por ciento); y por violaciones al derecho a la libertad con el 13.6% (trece punto seis por ciento). Es indudable que aún existen temas que refieren graves violaciones a Derechos Humanos que no son denunciadas, por desconocimiento de la población sobre sus derechos, por temor o por desconfianza; seguiremos trabajando en este rubro, porque estamos conscientes que la cultura de la denuncia inhibe nuevas violaciones a Derechos Humanos y evita la impunidad. Durante 2010 emitimos, 50 recomendaciones a las siguientes autoridades: Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 15; Procuraduría General de Justicia del Estado, 8; Instituto Estatal de Educación Pública del Estado, 5; Coordinación de Transporte del Estado, 3; Secretaría General de Gobierno, 2; Tribunal Superior de Justicia del Estado, 2; Ayuntamiento de San Mateo Cajonos, 2; Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, 2. **CON UNA RECOMENDACIÓN.** Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; Secretaría de Salud; Procuraduría para la Defensa del Indígena; Instituto Catastral del Estado. **AYUNTAMIENTOS** de: Santa María Tepantlali, Mixe; San Agustín Yatereni, Centro, Oaxaca; Magdalena Apazco, Etla; Villa de Etla; Capulalpam de Méndez, Ixtlán; San Sebastián Tutla, Oaxaca; Teotitlán de Flores Magón; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; Oaxaca de Juárez; Teotitlán del Valle, Tlacolula; Salina Cruz; Santa Cruz, Xoxocotlán, Centro, Oaxaca; Santiago Juxtlahuaca; San Gabriel Mixtepec, Juquila; San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec; Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Pedro Pochutla; San Francisco Cajonos, Villa Alta; San Andrés Yaa, Villa Alta. De las recomendaciones emitidas, el 86 % (ochenta y seis por ciento) corresponden a violaciones al derecho y a la seguridad jurídica; 28 % (veintiocho por ciento) por abuso de autoridad y el 22 % (veintidós por ciento) por violaciones al derecho a la integridad y la seguridad personal. Nuevamente, como ha ocurrido desde la creación del Organismo, las autoridades municipales son señaladas de manera recurrente en violación a Derechos Humanos. En este año 2010, del total de 2296 quejas presentadas, 970, que equivalen al 42% (cuarenta y dos por ciento) fueron en contra de esas autoridades; consecuentemente, a estas fue dirigida el mayor número de recomendaciones: 24, de las 50 emitidas. Sin embargo, el número de aceptación disminuyó en relación con el año pasado, al aceptar estas autoridades solo 15 recomendaciones, contra 9 que no fueron aceptadas; por ello, es necesario insistir, en este inicio del periodo de las autoridades municipales, a las diferentes instancias de gobierno que les brindan capacitación en distintas materias, en la

urgencia de coordinarlos para la divulgación de la cultura de respeto a los Derechos Humanos que nos permita disminuir esas violaciones.

RECOMENDACIONES RELEVANTES. La recomendación 7/2010, se refiere a la privación de la vida de un menor de edad, a quien un grupo de taxistas prendió en un caso de venganza por propia mano, ente la presencia de policías municipales de Salina Cruz, Oaxaca y elementos de la Policía Estatal. La recomendación 25/2010, se refiere a la retención de 39 personas vecinas de Santo Domingo Yosonáma, Tlaxiaco, por pobladores de San Juan Mixtepec, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, la cual se prolongó 73 días, ante la actitud omisa de distintas autoridades estatales y municipales. Hace más de 150 años que nuestra Ley Suprema permite la libertad de creencia y culto religioso en nuestro país, sin embargo, debemos reconocer que la intolerancia religiosa, expresada en diversas formas, persiste aún en comunidades oaxaqueñas, donde familias enteras son lesionadas en su integridad y en su patrimonio, llegando hasta su expulsión, problema cultural indudablemente, en el que distintas instancias estamos involucrados para hacer realidad la norma constitucional. A ello se refieren las recomendaciones 29, 49 y 50/2010, por quejas interpuestas por vecinos de la Palma y Santiago Teotlasco, Ixtlán de Juárez, y San Andrés Yaa, Villa Alta. También es preciso reconocer que en relación con las autoridades, una asignatura pendiente es el proceso de diálogo, para determinar los ámbitos, alcances e implicaciones concretas de los sistemas normativos indígenas en relación con el derecho vigente, para armonizarlo. Otro tema pendiente lo constituye la planificación, ordenamiento y regulación del transporte público, cuyo deficiente servicio se ha traducido en diversas consecuencias negativas, la más grave de ellas, en la pérdida de vidas humanas y la falta de sanción, en la mayoría de los casos, lo que genera impunidad; a ello se refiere la recomendación 26/2010. La seguridad pública, la procuración de justicia y los derechos no están reñidos; desde la conferencia mundial sobre los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, se estableció de manera clara que los Derechos Humanos no son obstáculos a la acción gubernamental en labores de seguridad pública; por el contrario, son una guía de acción e indicadores, que permiten medir el desempeño de los Estados parte; por ello, es imperativo que los cuerpos de seguridad se apeguen a los principios establecidos internacionalmente sobre el uso legítimo de la fuerza; que los programas de selección, capacitación, profesionalización y control de confianza, se enfoquen e incluyan protocolos internacionales, como los Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego para los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, de la ONU; sólo de esta manera podremos disminuir violaciones a Derechos Humanos cometidas en el restablecimiento del orden o en las detenciones, como las referidas en las recomendaciones 1, 6, 8, 16, 22, 44 y 47/2010, dirigidas al Secretario de Seguridad Pública. El último eslabón, el más débil, de la seguridad pública lo constituye el sistema penitenciario; insistimos que la solución a las problemáticas que plantea, solo podrá darse en la medida que se atienda también los problemas relativos a la prevención del delito, la procuración y la administración de justicia. En el año que se informa, por cuarto consecutivo, fue elaborado el diagnóstico sobre la situación que guardan los Derechos Humanos en el sistema penitenciario oaxaqueño, resultado de las visitas que de manera permanente realiza la Comisión en cada uno de los 14 centros penitenciarios del Estado y en Anexo Psiquiátrico de Taniveth, Tlacolula.

Con la debida oportunidad hemos señalado las deficiencias de los centros penitenciarios de la entidad que tienen que ver con la capacitación y profesionalización del personal penitenciario, el mejoramiento en los servicios médicos y psicológico para los reclusos, el abasto de medicinas y medicamentos, el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria y el incremento de la cuota que por concepto de alimentación se otorga a cada recluso del fuero común, que es de \$8.60 pesos diarios que contrastada con los \$50.00 que recibe un reo del fuero federal diariamente, nos permite comprender lo deficiente en la alimentación en cantidad y calidad en las cárceles oaxaqueñas, ante la falta de trabajo que les permita satisfacer sus necesidades más apremiantes; lo cual contraría con lo dispuesto por la legislación estatal aplicable y las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos de la ONU de 1995. A las diferencias en el sistema penitenciario se refieren las recomendaciones 19, 35 y 46/2010, así como diagnóstico de supervisión penitenciaria 2010. En el año 2010 se recibieron 229 quejas en contra de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia y se emitieron 8 recomendaciones, de las cuales, fueron aceptadas seis; una de las recomendaciones no aceptadas fue la relativa al caso de la retención de 39 personas de Santo Domingo Yosonáma, ya referida, donde se recomendó realizar las acciones legales necesarias en favor de las personas que eran víctimas de una privación de la libertad, al existir el delito flagrante; sin embargo, sin argumentos jurídicos fundados, se optó por la no aceptación de la recomendación y consecuentemente, continuo la privación de la libertad de los retenidos. La aceptación de una recomendación genera el compromiso de la autoridad de cumplirla; pero nuestro limitado marco jurídico que aun establece el carácter de no obligatorio de las recomendaciones, propicia casos de impunidad, donde la autoridad no acepta la recomendación o la acepta, pero no la cumple. En el último supuesto se inscriben las recomendaciones 20, 38, 45/2010, dirigidas al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, relativos a los casos de maltrato físico y psicológico y agresión sexual a alumnos, en la que se acreditó que profesores cometieron estos hechos, sin que hasta la fecha se hayan determinado los procedimientos para sancionarlos.

A 18 años de la creación de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, su marco jurídico requiere una revisión integral, sobre los aspectos trascendentes que permitan hacer más eficaz su actuación, entre los temas que requieren revisarse está el de fortalecer las determinaciones del organismo para su efectivo cumplimiento, a lo que ya se ha referido, el Titular del Ejecutivo en la iniciativa presentada el 1 de Diciembre de 2010. Por segundo año, la Comisión se pronuncia por derechos de tercera generación, es decir, el derecho humano a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que funge como requisito para el ejercicio y goce de otros derechos, entre ellos, el derecho a una vida digna y el derecho a la salud; el año pasado emitimos una recomendación sobre el caso de la contaminación que generan las ladrilleras, cuyo cumplimiento aún está pendiente; ahora lo hacemos en recomendación 14/2010, sobre el caso de la cancelación y saneamiento de un basurero que funcionó en Santo domingo Barrio Bajo Etna, Oaxaca, conscientes de que todavía son indispensables mayores elementos para hacer posible la difusión y exigibilidad de estos derechos.

SANCIONES A SERVIDORES PUBLICOS. Durante el año 2010 que se informa, 348 servidores públicos fueron sancionados con motivo de las recomendaciones emitidas por el organismo; las sanciones impuestas son: 139 exhortaciones, 72 amonestaciones, 89 inicios de averiguaciones previas, 20 suspensiones, 10 amonestaciones públicas con apercibimiento y conminación, 8 multas, 5 apercibimientos, 3 inhabilitaciones y 2 arrestos administrativos; las dependencias con mayor número de servidores públicos sancionados son el Instituto de Educación Pública de Oaxaca con 69, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con 64, la Procuraduría de Justicia Estado con 43, el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con 20 y el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado con 13.

COORDINACION GENERAL DE VISITADURIAS REGIONALES. Esta coordinación resolvió en el año que se informa, 884 expedientes, 101 mediante propuestas de conciliación, 13 mediante recomendación y brindó 6,878 asesorías. Su actividad se incrementó en un 40 % (cuarenta por ciento) en relación con el año anterior; el trabajo realizado por los Visitadores Regionales se manifiesta en la cercanía con los peticionarios, a quienes, en los asuntos que no son de la competencia de la Comisión, se brinda acompañamiento; en ellos radica la necesidad de acercar los servicios de la Comisión a otros centros de población.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRALORÍA INTERNA. El fortalecimiento del organismo tiene como una de sus bases fundamentales un nuevo marco jurídico que consolide la Institución, pero también, no puede concebirse sin un presupuesto que permita fortalecer su estructura y acercar los servidores de la comisión, donde hace falta seguir promoviendo la cultura de respeto a los Derechos Humanos e investigar las violaciones a esos derechos; lamentablemente, por tercer año consecutivo, el presupuesto asignado por esta Honorable Legislatura no se ha incrementado. En efecto, para el presente año 2011, se asignaron \$26,042,190.00 (VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N), que corresponden al mismo presupuesto asignado en los dos años anteriores; no obstante lo anterior, un manejo responsable del mismo, nos ha permitido extender la cobertura de la Comisión a dos regiones importantes, el Istmo de Tehuantepec y la Mixteca, con la apertura de dos nuevas oficinas en la ciudad de Ixtepec para atender violaciones a los Derechos Humanos de los migrantes centroamericanos y de los nacionales de los municipios aledaños, y la de Santiago Juxtlahuaca, para atender en forma más directa la problemática que se suscita en la región de Copala. Insistimos respetuosamente a los Integrantes de esta Legislatura, que resulta indispensable crear oficinas regionales en importantes centros de población, como Tlaxiaco y Pinotepa Nacional, donde la distancia dificulta el acceso al organismo; por ello, reitero mi petición atenta a este Congreso del Estado para dotar a la Comisión, de los recursos necesarios para atender a esta población. Invertir en derechos Humanos para prevenir conductas violatorias, es fortalecer nuestro régimen democrático de derecho.

TRANSPARENCIA. La transparencia en el uso de los recursos es un imperativo, no solo legal, sino ético; convencidos de ello, en el año 2010 se registraron treinta y tres solicitudes de información, 10 más que el año anterior, las cuales fueron atendidas puntualmente, concluyéndose los expedientes respectivos; garantizando con ello, el derecho humano de la ciudadanía, el acceso a la información pública; como parte del compromiso en materia de transparencia, durante los meses de abril y mayo, directivos de esta Comisión asistieron al primer curso de formación docente "Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública", organizado por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, la división de estudios de posgrado e investigación jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y el Colegio Oaxaqueño de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C.; de igual manera, personal del Instituto garante de la transparencia en el Estado, impartió a todo el personal de la Comisión, cursos en materia de organización de archivos y protección de datos personales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Los medios de comunicación nos proporcionan una contextualización de los asuntos que acontecen en la vida pública; constituyen una fuente importante de definiciones de la realidad social y, lo que para nosotros tiene mayor significación, se ha convertido en un instrumento eficaz para acrecentar la cultura de respeto a los Derechos Humanos, a través de los hechos que denuncian. Se efectuaron un total de 44 emisiones del programa radiofónico “hablemos derecho” en Radio Universidad (En este momento los representantes de la Prensa se manifiestan, exigiendo respeto a sus derechos, usando para ello medios impresos y escritos); realizaron 44 capsulas de información sobre temas específicos de Derechos Humanos; emitieron 125 notas radiofónicas, se publicaron 755 notas periodísticas sobre acciones realizadas por este organismo; se ofrecieron 229 entrevistas a medios locales y nacionales. Expreso mi reconocimiento al profesionalismo de directores y comunicadores, por la difusión tan amplia al tema de los Derechos Humanos; ustedes constituyen el puente más próximo entre la institución y la sociedad.

SECRETARIA EJECUTIVA. El carácter preventivo de la institución del ombudsman resulta de vital importancia para la protección de los Derechos Humanos; por ello, la promoción de la cultura del respeto y divulgación de esos derechos, es una de las actividades de carácter sustantivo. Es prioritario avanzar en el “fortalecimiento de los segmentos vulnerables de la sociedad y la promoción de la conciencia y la educación sobre Derechos Humanos”, ha dicho la Organización de las Naciones Unidas, pues ello, resulta indispensable para el fortalecimiento de la democracia que implica el respeto irrestricto al Estado de Derecho; para robustecer esta cultura, en el año que se informa, se realizaron 1,106 (mil ciento seis) actividades de capacitación y difusión en todo el Estado, beneficiado con ello a un total de 51, 072 (cincuenta y un mil setenta y dos) personas: 26,576 (veintiséis mil quinientos setenta y seis) mujeres y 24,496 (veinticuatro mil cuatrocientos noventa y seis) varones. Dentro de las actividades más destacadas tenemos el “Concurso Estatal de Dibujo Infantil 2010: Pinta tus Derechos”; el “Curso-taller sobre intervención en Víctimas de trata de personas”, impartido por la Doctora Gabriela Saavedra, Directora General del Programa de Apoyo a Víctimas de Trata de Personas en México; el “Panel: EL abuso sexual Infantil. Un delito imprescriptible”, en el cual participaron expertos en la materia, como el Doctor Fernando Barrita López, Doctor Mario de Jesús Arias Cruz, Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Doctor Erick García López y Maestro Pedro Celestino Guzmán Rodríguez; el Taller sobre la “no discriminación” para personal de la Dirección de Servicios de Salud del Municipio de Oaxaca de Juárez; la Conferencia “La justicia restaurativa frente a las necesidades de las víctimas del delito” en coordinación con la USAID, sección en México. Se impartieron cursos en materia de Derechos Humanos a los Jueces civiles, familiares y penales del Estado, con temas como “Principios básicos de Derechos Humanos”, “El procedimiento de queja ante los organismos protectores de Derechos Humanos” y “El sistema interamericano de Derechos Humanos”; se capacitó a personal de la Secretaría de la Defensa Nacional con temas como “Detenciones arbitrarias”, “Derecho Internacional humanitario”; se realizó un curso de capacitación para mujeres privadas de su libertad en coordinación con la Dirección General de ejecución de Sanciones y Medidas Sancionadoras del Estado; se realizó el curso taller “Protocolo de Estambul” para personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en coordinación con el instituto de Formación y Capacitación Profesional de la misma Procuraduría; se llevó a cabo la conferencia “Los Derechos Humanos y la Homofobia”; se realizó la Tercera Carrera Atlética “Por la defensa del derecho a la salud de las mujeres y a un medio ambiente sano”; asimismo, se presentó el libro “Fundamentos de Psicología Jurídica Forense” del doctor Erick García López, consejero de la CDDHO; se llevaron a cabo las sesiones de Cine-debate, con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ; se realizó el Foro Regional de Visitadores en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la participación de visitadores de los Estados de Campeche, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Quintana Roo y Oaxaca; se realizó La conferencia Magistral “los Periodistas y el Sistema Nacional de Protección a Derechos Humanos”, en coordinación con la Quinta Visitadora de la CNDH y la Asociación de Comunicadores de Oaxaca; se impartió capacitación a autoridades municipales sobre derechos de los migrantes, entre otras actividades relevantes. Por lo que hace a la Difusión, se diseñaron 37 carteles, invitaciones y plotters para difundir Derechos Humanos; la página web fue actualizada 1,549 veces, en las secciones de visitaduría, transparencia, noticias, eventos y recomendaciones, campañas de promoción y radio, entre otros; de igual manera, se publicó la Gaceta de la CDDHO. Señora Secretaria General de Gobierno, señores Diputados, Señor presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, señoras, señores: Encabezar la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, en esta nueva etapa de transición democrática, constituye un enorme reto; sin embargo, nos anima el compromiso de los Titulares del Ejecutivo y Judicial, y de los integrantes del Poder Legislativo con esta noble causa. En efecto, el titular del Poder Ejecutivo ha afirmado “todas las acciones estatales deben estar dirigidas a procurar la tutela y efectividad de los Derechos Humanos; los primeros sujetos obligados a cumplir con los límites que imponen los derechos somos los servidores públicos”. Por su parte, el Presidente de la Junta de Coordinación Política ha expresado que la sociedad “... exige respeto a los Derechos Humanos y respeto a los derechos sociales, que quiere dignidad para los individuos y justicia distributiva para los pueblos...” por ello afirma “Es tiempo de hacer un compromiso total

de respeto pleno a los Derechos Humanos”. En el mismo sentido, Diputados integrantes de la Junta de Coordinación política y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos , han asumido públicamente el compromiso de “...Impulsar de manera coordinada y responsable, como política de Estado, la garantía y respeto a los Derechos Humanos de las y los oaxaqueños”. A estos compromisos nos sumamos con entusiasmo, porque estamos convencidos que la defensa de los Derechos Humanos es tarea de todos, así lo entendemos quinees laboramos en esta noble institución, por ello, expreso a mis compañeras y compañeros de trabajo, mi gratitud por su vocación y gran sentido de responsabilidad; también a mi familia, mi agradecimiento por su apoyo y comprensión. A todas y a todos desde esta alta Tribuna, los convoco a seguir construyendo la cultura de respeto a los Derechos Humanos, que nos permita a las y los oaxaqueños y a nuestros hijos, hacer realidad y disfrutar los valores de la democracia, la justicia, la equidad, el respeto, la tolerancia, la seguridad y la paz, porque estamos convencidos con Kofi Annan, que “El desarrollo, la seguridad y los Derechos Humanos, no sólo son indispensables, sino que también se fortalecen recíprocamente; Así pues, no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los Derechos Humanos.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se pasa al **Tercer Punto** del Orden Día: **POSICIONAMIENTO DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García.

La diputada Margarita García García: (Cede su turno al Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos para que pase a dar su posicionamiento)

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Renato López Gómez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Señoras y señores Legisladores, público asistente a este informe, amigos de los medios de comunicación: El informe que hoy nos ocupa en este Congreso, tiene especial relevancia, ya que se inscribe en un contexto de la vida política y social inédito, en donde las viejas instituciones del Estado autoritario no acaban de irse y las nuevas que vendrán a sustituirlas, aún aguardan en una condición embrionaria; el Estado, por tanto, se encuentra en una condición de semi-parálisis institucional, producto del limbo democrático, al que por supuesto no es ajeno el Poder Legislativo.

La comparecencia de servidores públicos en el ámbito de Derechos Humanos, es una práctica que debe ser empleada a fondo, de manera exhaustiva y eficaz, por tanto, en mi carácter de Diputado del PRD y Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, tengo, no sólo la responsabilidad, sino principalmente el deber mandatado por los Ciudadanos, de no ser complaciente y exigir una rendición de cuentas acorde a las responsabilidades conferidas, a quién se encarga de velar los Derechos Humanos de Oaxaca; los Derechos Humanos se traducen en imperativos éticos e imperativos emanados de la naturaleza del ser humano; es el camino a seguir para lograr una sociedad democrática, comprometida y justa, con el pleno derecho a la vida y a la libertad de un estado social de derechos, es decir, la defensa de estos derechos fundamentales y su plena observancia, son el inicio y la primera piedra en el proceso de consolidación de la democracia y la garantía básica de la igualdad y la justicia.

En tal virtud, permítame decirle ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que es lamentable señalar su falta de oficio, ya que para rendir su simple tercer informe ante esta Soberanía, no ha tenido usted el cuidado de enviar por escrito o en medio electrónico, de forma oportuna, el documento que contiene el informe motivo de su comparecencia; es menester recomendarle, que la información pronta y expedita, no es sólo un derecho de los ciudadanos, sino para los Legisladores, es un instrumento necesario para enterarnos y analizar la responsabilidad de su desempeño en la defensa de los Derechos Humanos. Es necesario señalarle también que, en política, la forma es fondo; como bien sabemos, la situación de los Derechos Humanos de las personas que habitan y transitan la entidad, está llena de claroscuros, persisten violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos en los reclusorios, como en la vía pública; violaciones graves, como la tortura, la violencia, la discriminación en todos sus sentidos, la falta de administración de justicia pronta y expedita, el abuso de autoridad, el uso desmedido de la fuerza

pública, secuestros, ejecuciones extrajudiciales, son entre otras, componente de esta situación. Ante ello, como integrante de esta Legislatura, y presidir la Comisión Permanente de Derechos Humanos, me permito señalarle lo siguiente: En algunos casos, respecto al expediente MC197-10, de fecha 07 de octubre del 2010, donde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, otorgó medidas cautelares a favor de 135 habitantes de San Juan Copala, que se encontrarían desplazados a consecuencia de repetidos ataques violentos en su contra por parte de un grupo armado y donde la información recibida indica que los 11 meses previos, 25 personas resultaron muertas, 17 heridas, como resultado de los hechos violentos en esta localidad. Pero lo importante es saber, qué ha hecho usted al respecto y las acciones de la comisión que usted preside para la defensa de los derechos fundamentales de los pobladores de esta comunidad, situación que a mi juicio debería tener respuestas satisfactorias y no dejarnos una sensación de que sea todo de manera correcta con respecto a los Derechos Humanos y que las acciones tomadas también en el caso de los homicidios de los dirigentes de CODEC y MULT, lejos de darnos certidumbre sobre el actuar, nos muestra tan solo un rostro de incompetencia y la falta de autoridad moral del ombudsman oaxaqueño; usted mejor que nadie debería saber señor, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, manifestó su profunda preocupación por los hechos y la violencia ocurrida en el año 2006 y 2007, a través de un comunicado, de fecha 20 de julio del 2007, respecto a personas que habrían sido detenidas presuntamente por fuerzas policiales, en las que se destacan menores de edad, de las cuales se ignora su paradero y por lo visto, a usted le importa muy poco, con el supuesto argumento de no ser hechos acontecidos durante su período, como si la investidura que usted representa fuese tan solo un asunto personal y no la representación de una institución; simplemente por ese hecho debería usted presentar su renuncia. A manera de ilustración le diré que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha emitido medidas cautelares a favor de José Alejandro Solalinde Guerra, que ha sido objeto de actos de intimidación por policías federales, situación ante la cual, la Comisión que usted representa no ha dicho ni ha hecho absolutamente nada; de igual manera, solicito de usted, un informe escrito a la brevedad a esta Legislatura, cuáles han sido las acciones emprendidas a favor de la capacitación y concientización en el tema de equidad de género, si lleva un registro de los feminicidios en Oaxaca, si ha presentado alguna propuesta con respecto a los diferentes niveles de gobierno, considerando que las cifras que ubican a Oaxaca en el quinto lugar en la tabla nacional en el tema de feminicidios y, para terminar y sin ánimo de polemizar, soy muy respetuoso de la investidura que usted temporalmente ostenta, le pido nos indique en su momento, qué medidas ha tomado dentro de la Comisión, a efecto que no prive la discriminación por motivos de género y exista igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para la designación de personas en los puestos laborales. Asimismo, las medidas, acciones y recomendaciones formuladas por la Comisión a su cargo, para defender los Derechos Humanos de quien, tanto en los medios escritos, electrónicos o digitales, se dedican a la noble tarea de informar y formar opinión, ejercer en condiciones de alto riesgo la libertad de expresión. Independientemente de las consideraciones aquí vertidas por usted en su informe y por nosotros en los posicionamientos, en el fondo, lo que está a debate es saber si puede un régimen plural y democrático, como el que aspiramos construir, con un sistema de contrapesos y equilibrios entre los poderes, una nueva relación democrática entre gobernantes y gobernados, instituciones autónomas plenamente ciudadanizadas, que desempeñen con eficiencia, imparcialidad y prontitud, y sus resoluciones tengan carácter vinculatorio y sancionatorio; órganos, cuyos integrantes surjan de procesos verdaderamente transparentes, producto de legislaciones adecuadas y avanzadas, que garanticen su imparcialidad e independencia en los marcos de una sociedad más demandante, crítica e informada.

El debate, es sí seremos capaces de establecer la posibilidad de una fiscalización efectiva de los actos del poder público y de los órganos autónomos; confiamos que el avance del pluralismo, la alternancia y la transición democrática, la exigencia y la opinión pública, la activa participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, nos permitan construir instituciones como la Comisión para los Derechos Humanos en Oaxaca, estén verdaderamente obligadas al ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas ante esta Soberanía, donde los funcionarios responsables puedan ser sancionados y destituidos, por el incumplimiento en el ejercicio de sus responsabilidades o por la incompetencia en el desempeño de sus cargos. Acabar con la impunidad y la violación de los Derechos Humanos, implica un compromiso de todos, férrea voluntad política y democrática, visión de futuro, auténtica vocación de servicio y compromiso con nuestro pueblo.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la **Ciudadana Diputada Margarita García García** de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, Señora Secretaria General de Gobierno, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Doctor Heriberto Antonio García, medios de comunicación, pueblo en general que hoy nos honra con su presencia.

Para la fracción parlamentaria de Convergencia, presentar un pronunciamiento acerca del tema de los Derechos Humanos es realmente complicado, ya no sólo en la teoría sino en la crueldad de la realidad que se vive en Oaxaca todos los días; escuchar un informe sobre los Derechos Humanos será notablemente un papel, una realidad contrastante con los hechos que vivimos, que vemos y vivimos a diario.

Es innegable que durante todos los sexenios anteriores, ha existido una total insuficiencia del aparato judicial que no garantizaba el respeto de los Derechos Humanos, a pesar de la lectura de los textos penales y constitucionales que resaltan el carácter indiscutiblemente avanzado de los derechos reconocidos en México; desgraciadamente, vivimos en el pasado añejo y reciente, la inexistencia de un Poder Judicial realmente independiente y de una defensa organizada y eficaz; incluso, la complacencia de uno y otro hacia las autoridades del Ejecutivo y hacia los múltiples grupos de presión y de interés con los que se encuentran vinculados a nivel local, que hacían inoperantes los textos legales; además, la insuficiencia de una organización de defensa de la población desprotegida hacía especialmente peligroso el sistema de procedimiento acusatorio vigente; observamos como testigos mudos, por un lado, por la voluntad política de controlar al Poder Judicial y por otro lado, por la falta total de recursos, que nunca permitieron a los jueces como a la defensa, cumplir con su trabajo en condiciones decentes; de esta manera, las garantías fundamentales reconocidas por la Constitución, fueron muchos sexenios letra muerta; los textos vigentes prohíben la tortura, empezando por el artículo 20, párrafo dos de la Constitución, que dispone: “Nadie podrá ser obligado a rendir declaraciones, quedan prohibidas y serán sancionadas por la ley penal toda incomunicación, intimidación o tortura, las confesiones hechas ante cualquier autoridad distinta al Ministerio Público o al Juez, no tendrán ningún valor probatorio”. Por otra parte, existen leyes específicas en todos los Estados de la República, así como una Ley Federal para prevenir y sancionar la tortura; sin embargo, estos textos son letra muerta y todos los organismos no gubernamentales, nacionales o internacionales, hacen respecto a esto, observaciones pesimistas, sin que nadie les hiciera caso; las poblaciones han sido víctimas de violaciones a Derechos Humanos, principalmente las comunidades indígenas, son las poblaciones más desprotegidas en todos los sentidos; estas comunidades no gozaron de sus derechos fundamentales del mismo modo que el resto de la población y fueron constantemente atacadas a través de sus instituciones, de su modo de vivir y de su desarrollo económico, el cual, precisamente, tratan de organizar.

Por lo planteado con anterioridad, esperemos que nunca más se presenten estadísticas e informes maquillados que no reflejan la realidad de los oaxaqueños y oaxaqueñas; los Derechos Humanos deben guiarse sobre los tres criterios básicos, los cuales deben basarse en el respeto a los derechos fundamentales de dichas comunidades en relación con su cultura, su religión, su organización económica y social y su identidad:

1.- La protección de los derechos fundamentales que garantice el respeto a su integridad, debe concretizarse en un apoyo a las instituciones para reforzar la protección de las personas, actualmente amenazadas por la militarización de la región.

2.- Es necesario, no sólo adaptar medidas legislativas, sino también que se sensibilice al Poder Judicial sobre este tema, para que las costumbres y el derecho consuetudinario de estas comunidades, sean tomadas en cuenta y admitido como métodos utilizados y establecidos tradicionalmente por aquellos pueblos, para reprimir los delitos cometidos por sus propios miembros, siempre y cuando, no contravengan a los derechos y libertades fundamentales consagradas en los tratados internacionales.

3.- El problema de la tierra que enfrentan esas comunidades indígenas está estrechamente ligado a las violaciones a los Derechos Humanos que padecen. Las organizaciones indígenas, reconocen la existencia de una relación muy particular con la tierra y con los territorios que las comunidades ocupan, en donde han establecido sistemas de producción colectivos; hace falta entonces, reconocer su derecho de propiedad sobre esas tierras tradicionalmente ocupadas, al igual que su derecho a explotar los recursos naturales; estas demandas formuladas, son similares a las disposiciones de los instrumentos internacionales y en particular, a aquéllas de la Convención 169, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los pueblos indígenas y tribales en los países independientes, en las que se recuerdan las normas mínimas que deben respetar los gobiernos de los países firmantes. Dicha Convención define lo que debe entenderse por pueblos indígenas o tribales, pertenecientes a un país independiente y señala además, en su artículo 8, que la aplicación a esos pueblos de la Legislación nacional, deberán tomar en consideración sus costumbres, su derecho consuetudinario y deberán también consagrar sus derechos a conservar sus costumbres e

instituciones, siempre y cuando no entren en conflicto con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.

Hoy, debemos tener miras de altura en todos los sentidos y forzosamente se debe inculcar la tolerancia, la ética, los conocimientos científicamente validados, disciplina y sensatez, es lo que para nuestros hijos esperamos de parte de sus maestros, administradores, directores y gobernantes y en ello será imprescindible la incorporación de una cultura de los Derechos Humanos, que resultó lejana e infuncional al anterior régimen, sobre todo, en la esfera política que priva en el nivel local; hoy debemos mirar hacia el futuro y adentrarnos a la ejecución efectiva del marco y antecedentes del derecho internacional de los Derechos Humanos, la protección internacional de los Derechos Humanos, el derecho internacional humanitario, los sistemas regionales de promoción y protección de los Derechos Humanos y el sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos.

Las acciones de los oaxaqueños y las oaxaqueñas, la protesta y el deseo de millones de ciudadanos en las calles, resuenan como los sueños para actuar. Es una propuesta de unir los puentes, no sólo de pensamiento, sino también organizativa de los tiempos discontinuos de la historia. Paradójicamente el mundo mira a Oaxaca, ya no como folklor, sino como reflexión y acumulación de experiencias, como los antiguos que levantaron las grandezas oaxaqueñas de Monte Albán y Mitla; la rebeldía deberá ser un reflejo más al mundo de otra vez venceremos, otra campaña contra la soberbia del poderoso, otra moral, otra ética y otra forma de vivir y de gobernar en la vocación de cumplir la palabra como las comunidades indígenas y sus juntas de buen gobierno.

Hoy, podemos dar luces de grandeza en la defensa de los Derechos Humanos, pero tendrán que ser indiscutiblemente sin olvidar las heridas del pasado; no podemos olvidar el innumerable número de violaciones a los Derechos Humanos, sufridos por los maestros y la sociedad civil y pareciera que eso ha quedado en el pasado; quisiéramos tener claro y ser puntuales en el señalamiento que manifiesta nuestro compromiso y me refiero al compromiso que debe tener la comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, para esclarecer todos los casos de violaciones a los derechos fundamentales, que si escribiéramos en una lista, ésta sería interminable; no queremos discursos ajenos a la realidad, queremos compromisos serios, con los “triquis”, que han sido vejados siempre, con la lucha magisterial, con los medios de comunicación, con la sociedad entera y con todo el pueblo de Oaxaca; no podemos ni debemos olvidar todo lo ocurrido, principalmente en el 2006, la obligación de esta Comisión es esclarecer todos estos actos. Para la fracción parlamentaria de Convergencia, nunca más informes a modo, veamos al futuro con optimismo siempre, responsable cada uno de su tarea, que siga hablando Oaxaca, pero que lo haga siempre en un marco de respeto a las garantías que costaron lágrimas y sangre.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le concedo la palabra a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Secretaria General de Gobierno, en representación del Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Irma Piñeyro Arias; Magistrado Alfredo Lagunas Rivera, Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, Ciudadano Heriberto Antonio García. Hoy me corresponde hablar en representación de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en el marco del tercer informe de actividades, de quien dirige hoy los destinos de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca; he oído con atención el informe que rinde el Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos y del mismo se desprende, la falta de operatividad para tutelar los derechos fundamentales de los oaxaqueños; las cifras que hoy escuchamos, no son más que la repetición constante de estadísticas que ponen al descubierto el gran atraso en esta materia; no comparto señor Presidente de la Comisión, su visión alentadora, por el contrario, la sociedad ha visto, los representantes populares también hemos observado, lo que la gente piensa es que la Comisión que usted preside, se ha convertido en una simple oficina legitimadora de actos de autoridad contrarios a la norma, en varios temas que le competen a la Comisión que usted preside, parecieran invisibles y son los organismos nacionales e internacionales, defensores de los Derechos Humanos los que han tenido que pronunciarse sobre los mismos; Oaxaca, hoy por hoy, se ha convertido en tierra fértil para las violaciones de los Derechos Humanos, en un paraíso de la impunidad, por eso hemos sostenido que ningún poder del Estado, ni representantes populares u organismos autónomos, puede hacer un llamado a la reconciliación sin antes aplicar la Ley; es un imperativo que la sociedad ha manifestado incansablemente y de muchas formas, sin el

cual es prácticamente imposible que podamos reconstruir el tejido social; los recientes hechos así lo marcan, las heridas proferidas, las violaciones crónicas a los derechos fundamentales han terminado con la tolerancia, con la paciencia de la sociedad, misma que espera y ve con buenos ojos, la implementación de nuevas políticas públicas y de las que tiene grandes expectativas y en ese sentido, estamos contemplados todos, por lo que se convierte también en responsabilidad de todos y todas para estar a la altura de los deseos de la gran mayoría de Oaxaca; hasta hace quince días, antes de que concluyera el anterior sexenio, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó 1,264 medidas cautelares a periodistas, defensores de los Derechos Humanos e indígenas, mixtecos, zapotecos y triquis, algo escandaloso e inédito; varias de estas medidas cautelares se han dictado, mientras quien hoy rinde su informe ante este Congreso, preside la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca. Alrededor de 200 asesinatos de luchadores sociales e indígenas, periodistas y defensores de los Derechos Humanos, así como por conflictos agrarios y electorales, más de 600 detenciones, tan sólo 502 en el conflicto socio-político del 2006, de los cuales se documentaron 380 como casos de tortura; a ello se suman los desaparecidos, los secuestros, las amenazas, las agresiones contra defensores de los Derechos Humanos, sacerdotes y comunicadores; por esa situación, existe por lo menos 100 expedientes abiertos en materia penal y 63 por daño moral ante los Tribunales de justicia y civiles, que han interpuesto organizaciones como la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, el Comité de Liberación 25 de noviembre, la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Centro de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco y el Comité de familiares de los desaparecidos, asesinados y presos políticos de Oaxaca; además de la gran lista de violaciones, se interpusieron 40 controversias constitucionales por revocación de mandato constitucional, principalmente de autoridades municipales o de discrepancia por la designación de recursos; por todo ello, se han trastocado las leyes, debilitado las instituciones, limitado la libertad de expresión y desacatado los informes de organismos internacionales como Amnistía Internacional, la Comisión Civil de Observación Internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin olvidar los rubros de derechos políticos y de libre elección, conflictos agrarios y derechos territoriales, los crímenes contra mujeres y el deterioro de la convivencia pacífica.

El comparativo de cifras no miente, los oaxaqueños no queremos repetir la frase de José Martí cuando habla de la defensa de los Derechos Humanos, que para obtenerlos no es con lágrimas sino con sangre, por el contrario, queremos dar paso en este nuevo gobierno para que todos los Derechos Humanos sean tutelados; los exhorto a que, con la intervención de todos y el derecho establecido, puedan alcanzar a quienes los han vulnerado, no nos demos por vencidos, la historia ha escrito en muchos pasajes que la verdad siempre triunfa y, con ello, la justicia, no perdamos la esperanza de ver a Oaxaca, que todos seamos protegidos y no se vuelva a vulnerar más el derecho a ninguna persona. En conclusión, quiero decirle que no lo consideramos el defensor de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al **Ciudadano Diputado Maximino Vargas Betanzos**, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la Mesa, con su permiso Presidenta; Licenciada Irma Piñeyro, Secretaria General de Gobierno y representante del Ciudadano Gobernador del Estado; saludamos asimismo, al Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Oaxaca; compañeras Diputadas y Diputados, público en general, compañeros de la prensa, de los medios.

Hemos escuchado atentamente el informe de actividades del Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, Doctor Heriberto Antonio García; un informe detallado de acciones que nos permiten apreciar el trabajo que durante un año se construyó y se desarrolló en materia de los Derechos Humanos del Estado; es un informe que, sin embargo, no niega lo mucho que tenemos que hacer todos, Gobierno, sociedad, el organismo en la materia, para hacer valer los hechos, los derechos, sobre todo fundamentales de la mujer y del hombre en Oaxaca, los derechos de las personas de todos los géneros, de todos los orígenes étnicos, de todas las clases sociales, de todas las preferencias personales, de todos los credos religiosos, de todas las filiaciones ideológicas, tal como los designa la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, por cierto suscritas por México. Los derechos de todas las naciones también es un tema muy importante, es un tema sensible para México y sobre todo y en particular, para Oaxaca, es un

tiempo de intensa migración, de intenso flujo de personas, sobre todo aquí en la parte sur del país, que se busca, sobre todo, el ciudadano un mejor futuro, sobre todo para la familia y sobre todo para sus hijos, como es el caso de nuestros hermanos de Latinoamérica que pasan por Oaxaca en tránsito hacia el país del norte, un tema donde este Congreso ha estado presente y muy atento y que nos gustaría que la Comisión Estatal diera un seguimiento más puntual y cercano para que no se vulneren los derechos de estas personas, así como nosotros exigimos que se respeten los Derechos Humanos de los mexicanos en el extranjero, pero vayamos por partes; sin duda, la recepción de quejas y su tramitación, así como la capacitación en Derechos Humanos, son tareas prioritarias que día a día complementan para la construcción de una sociedad respetuosa del valor de la persona humana; sin embargo, a pesar de la labor en comento, aún no se ha alcanzado el objetivo de las nuevas pautas culturales de respeto a los Derechos Humanos, no es que esto dependa únicamente de los organismos protectores de los Derechos Humanos, pues ésta es una tarea muy importante que concierne a todos, tanto las autoridades como la sociedad en general, pero sí es esta Comisión para la defensa de los Derechos Humanos, quien debe tomar la batuta en el diseño de las políticas públicas destinadas a modificar la realidad de los Derechos Humanos en nuestro Estado.

¿Cuáles han sido los resultados del informe?, no sólo cuantitativos sino además cualitativos, ¿cuál ha sido la modificación en el cambio de conductas de las autoridades que han recibido alguna recomendación o que han participado en las investigaciones derivadas de una queja?, ¿han disminuido las violaciones?, ¿han aumentado?, no sólo eso, ¿por qué lo hacen?, ¿qué propone la Comisión ante estos retos?; lo que quisiéramos preguntarle es, si la Comisión cuenta con un diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos en el Estado, en virtud de que aún el diagnóstico no es una mera enumeración de cantidades y datos, sobre todo datos duros sobre las actividades realizadas, eso a lo que los matemáticos llaman estadística descriptiva sino más bien la valoración de estos datos, su análisis, las causas, su conexión con otras causas, el porqué de las violaciones, la estadística analítica, lo que va más allá de los números y nos proporciona la comprensión del problema para su concomitante solución. Un diagnóstico que revele los problemas de la violación de los Derechos Humanos para que la comisión emita las propuestas de solución a este mecanismo tan poderoso como es la recomendación general; debo preguntarle también, qué sucede con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, qué investigaciones han hecho al respecto, qué se podría incluir en el diagnóstico y el tema del uso de la fuerza pública, qué se ha propuesto la Comisión al respecto; el tema del agua o el desarrollo, o ¿acaso la pobreza de muchas comunidades no es una violación a los Derechos Humanos?; estas deficiencias se deben más que nada, a la visión de los Derechos Humanos como derechos de primera generación, derechos individuales, en donde el Estado sólo tiene una función, la de no intervenir en los actos de los particulares, pero qué sucede con la obligación de garantizar los derechos cuando el Estado, teniendo la obligación de hacer no hace.

He tenido la oportunidad de leer algunas recomendaciones, se requiere un manejo más serio en estos asuntos, en ellas, la valoración de los hechos se hace de manera lacónica y la justificación del porqué se han violado los Derechos Humanos es muy pobre, simplemente se enumeran una serie de leyes e instrumentos internacionales, sin hacer un razonamiento riguroso de la violación en cuestión, es decir, las recomendaciones carecen de motivación; si bien es cierto, que la manera en que se resuelven las quejas en la Comisión es muy distinta al sistema jurisdiccional, esto no quiere decir que sea arbitrariedad o falta de motivación, por el contrario, al ser el sistema no jurisdiccional, un sistema de protección de Derechos Humanos más flexible, requiere técnicas apropiadas de argumentación, en donde se abre el caso al discurso moral. Le recomiendo, señor Presidente de la Comisión, que entre a la página de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que vea a lo que me refiero, a lo que comento, es decir, que la solución a los conflictos de Derechos Humanos, no sólo se agote subsumir un hecho denunciado a una norma jurídica, sino que requiere algo más, una ponderación entre los derechos encontrados y una solución estratégica que no sólo resuelve el asunto en particular, sino que sienta las bases para la modificación de conductas de los servidores públicos a los que va dirigida la recomendación; del mismo modo, no existe una medida de reparación del daño que requiera la autoridad violatoria a los Derechos Humanos, sino que en la Ley se establece ciertas medidas resarcitorias, muchas de las cuales van más allá del daño económico y avanzan hasta el daño moral, como la restitución, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición, y la Comisión está obligada a solicitar a la autoridad estas medidas, mas no se cumple esta serie de disposiciones. En esta etapa que el PRI está manejando y está trabajando junto con los compañeros de las diferentes fracciones, da su posicionamiento.

El grupo parlamentario del PRI que vive una etapa de oposición constructiva, de un PRI que reconoce aciertos y denuncia regresiones, de un PRI que no se queda simplemente viendo lo que pasa, de un PRI que no se queda en una simple denuncia de deficiencias e ineficiencias, sino que, aporta luces para abrir la nueva ruta de Oaxaca; aquí hemos expuesto importantes herramientas de una nueva concepción de los Derechos Humanos y de importantes instrumentos de una nueva técnica jurídica procedimental, para hacer

más efectiva la defensa de los Derechos Humanos; este es el PRI que mira hacia adelante, que contribuye al debate, que construye soluciones colectivas, sobre todo, en los temas interiores-superiores del Estado, sobre todo en la defensa de los Derechos Humanos.

El PRI sabrá construir y contribuir, que no quede duda sobre todo a la opinión pública y a la prensa, construir en este delicado tema que siempre ha sido nuestro tema principal y preocupación a nuevas leyes y funciones que estén más dignas para los ciudadanos que somos los representados. Para finalizar, hago un manifiesto y mi reconocimiento a la labor periodística de los compañeros de la prensa, de los que manejan la opinión pública, no es fácil mantener una sociedad bien informada, objetiva, fiel y veraz, que conozca sobre todo lo que está pasando en nuestro Estado; nos solidarizamos con los medios, con la prensa, con los compañeros, con la labor; aquí está el PRI que va a respaldar sobre todo, las luchas populares.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo para dar su posicionamiento.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de los distinguidos invitados y del Magistrado Alfredo Lagunas Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; de la Licenciada Irma Piñero Arias, Secretaría General de Gobierno; del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; con el permiso de la Presidencia, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público en general. La defensa de los Derechos Humanos es una causa noble y bella, el reconocimiento a la defensa de los Derechos Humanos, no requiere de aplausos fáciles ni obligar a los empleados para que nos vengan a decir que todo está magnífico; requiere de un compromiso serio, del respeto a la dignidad humana; Oaxaca es una tierra que está lastimada, Oaxaca es una tierra donde el tejido social está roto y la sociedad confrontada; tenemos todas y todos que abonar a la reconciliación, tenemos todas y todos que abonar al reencuentro entre los oaxaqueños y las oaxaqueñas, pero para ello, tiene que haber justicia, para ello tiene que haber libertades, para ello tiene que haber respeto a los Derechos Humanos.

El 25 mayo de 2007, en la ciudad de Oaxaca, fueron desaparecidos Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez; fueron detenidos y posteriormente desaparecidos; después de casi dos años, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido la recomendación 07/2009, ¿Cuál ha sido el papel de la Comisión estatal de los Derechos Humanos en el caso de estos dos desaparecidos?; Oaxaca padece también crímenes por condición de sexo, feminicidios concretamente, ¿Cuál ha sido el papel de la Comisión Estatal de la Defensa de los Derechos Humanos, en que, exigir que se castigue a los feminicidios que se cometen en Oaxaca?, más bien, el actual Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fue nombrado para ser alcahuete de la violación de los Derechos Humanos de un régimen absolutamente autoritario, sancionado por todos los organismos independientes de Derechos Humanos, observado por organismos internacionales, como la Comisión interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Independiente de observación de los Derechos Humanos e incluso señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como responsable de violaciones graves a los Derechos Humanos en Oaxaca. Luego entonces.

¿Qué hace Don Heriberto Ambrosio al frente de una institución tan importante para los oaxaqueños?; no quiero referirme a su informe vacuo, a su informe demagógico; no quiero saber cuántos carteles pegó por ahí, promoviendo la defensa de los Derechos Humanos, quisiéramos todos ver cotidianamente el compromiso de esa comisión con el respeto a los Derechos Humanos, con promover una cultura para su defensa, observando con agudeza crítica las violaciones a los Derechos Humanos por parte del poder y de los poderosos; así quisiéramos ver a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, pero me queda claro que don Heriberto no fue nombrado para ello, y me queda claro que don Heriberto debiera renunciar para que en esta transición democrática, los oaxaqueños y las oaxaqueñas tengan un auténtico defensor o defensora de los Derechos Humanos; suscribo puntualmente el discurso de mi compañera Marlene Aldeco, puntualmente lo suscribo; el señor, no es el defensor de los Derechos Humanos de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, no lo reconocemos así quienes hemos sido víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, vamos, yo estaba en la cárcel cuando al señor recientemente lo habían nombrado; quienes hemos sido víctima de violaciones graves a los Derechos Humanos, para nada tenemos confianza en una institución como la que él preside y es importante para los oaxaqueños y las oaxaqueñas en esta etapa de

reconciliación, tener confianza en sus instituciones; es importante que los oaxaqueños acudan a las instituciones para que sean atendidas sus quejas, para que sean sancionados los excesos del poder, pero cómo vamos a acudir a una Comisión Estatal de los Derechos Humanos que tiene al frente a un personaje que no se atreve a tocar ni con el pétalo de una recomendación, a quienes considera sus jefes o sus patrones, yo creo que sería sano para todos y para todas, y principalmente para la defensa de los Derechos Humanos, que don Heriberto dejara el cargo.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Agotados los puntos del Orden del Día, solicito a la Comisión de cortesía, se sirvan acompañar a la ciudadana Antonia Irma Piñeyro Arias, Secretaría General de Gobierno en representación del Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; al Magistrado Alfredo Lagunas Rivera, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; y al Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos hasta la salida del Recinto Legislativo.

Se levanta la sesión extraordinaria.

(La Presidenta toca el timbre).